

el sobreesimiento del expediente o la declaración de quiebra. En caso contrario, se convoca a la Junta general de acreedores, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la avenida Ramón Folch, sin número, de Girona, el próximo día 15 de marzo de 2000, a las once horas. Los acreedores podrán concurrir personalmente o mediante representante con poder suficiente, y deberán aportar el título justificativo de su crédito para poder ser admitidos.

El dictamen que elaborado por la Intervención Judicial, el resto de documentación prevista en los artículos 15 y 22 de la Ley de Suspensión de Pagos y la propuesta de convenio presentada, quedan a disposición de los acreedores o de sus representantes en la Secretaría de este Juzgado, a fin de que puedan obtener copias o las notas que consideren oportunas.

Y para que conste y para general conocimiento de todos los acreedores e interesados, expido el presente en Girona a 30 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial, Valentí Palat i Gubert.—2.207.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 178/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Adelina Dorta Hernández y don Enrique Muñoz Granados, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3748000018017898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 11.626, al libro 355 de Arona, folio 75, al tomo 940. Vivienda en la 1.ª planta, que tiene su acceso por escalera exterior, sita en su lindero oeste, está situada a la izquierda subiendo por dicha escalera, situada en Los Cristianos, paraje denominado «El Mojón», en el término municipal de Arona. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Linda: Frente, servidumbre de paso de 4,30 metros de anchura, para el servicio de esta finca y otras, y que separa este inmueble de terrenos de Vintersol; derecha, entrando, finca 2; izquierda, don Harald Wilsch, sobrante de edificación en medio y finca 4, y fondo, edificio Veramar.

Finca registral número 18.582, al tomo 497, libro 150 de Arona, folio 101.

Local comercial en planta baja con sótano al que se accede por escalera interior, del grupo I del conjunto de apartamentos que se llamará Apartamentos Colón, en el sitio denominado «Mojón del Poniente», comprendido en la urbanización Playa de las Américas, del término municipal de Arona. Tiene una superficie construida, en planta baja, de 41 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, por donde tiene su acceso, con paseo peatonal a vía de entrada; sur, office; este, finca número 31, y oeste, finca número 33. El sótano tiene una superficie construida de 36 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con subsuelo del terreno; sur, finca número 6; este, sótano de la finca número 31, y oeste, sótano de la finca número 33.

Finca registral número 11.622, al tomo 921 del archivo, libro 348, folio 107. Vivienda en planta baja de un edificio en Los Cristianos, paraje denominado «El Mojón», en el término municipal de Arona, tiene su acceso directo e independiente desde la senda peatonal y a través del terreno sobrante de edificación, que la circunda por su lindero norte. Tiene una superficie de 165 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y aseo. Linda: Frente, servidumbre de paso de 4,30 metros de anchura, para el servicio de esta finca y otras, y que separa este inmueble de terrenos de Vintersol; fondo, edificio Veramar; derecha entrando, con fivera del mar; izquierda entrando, finca propiedad de don Harald Wilsch.

Tipo de subasta: Para la finca número 11.626, el tipo es 26.764.000 pesetas.

Para la finca número 18.582, el tipo es 20.023.000 pesetas.

Para la finca número 11.622, el tipo es 10.584.000 pesetas.

Granadilla de Abona, 7 de diciembre de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—2.202.

HUELVA

Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 28/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Santana Marta Compañía General, Sociedad Limitada» y «Talleres Hermanos Cabeza, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera

vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 19140000180028/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas todas ellas sitas en Huelva, calle Bogotá, números 3 y 5, con fachada también por el este, con el llamado complejo «Patronato Francisco Franco»:

Plaza de garaje número 52, sita en la planta sótano segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 3, al tomo 1.637, libro 215, folio 59, finca 58.437, inscripción tercera.

Plaza de garaje número 53, sita en la planta sótano segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 3, al tomo 1.637, libro 215, folio 61, finca 58.439, inscripción tercera.

Plaza de garaje número 54, sita en la planta sótano segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 3, al tomo 1.637, libro 215, folio 63, finca 58.441, inscripción tercera.

Plaza de garaje número 58, sita en la planta sótano segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 3, al tomo 1.637, libro 215, folio 71, finca 58.449, inscripción tercera.

Plaza de garaje número 59, sita en la planta sótano segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 3, al tomo 1.637, libro 215, folio 73, finca 58.451, inscripción tercera.

Tipo de subasta:

Finca número 58.437: 1.200.000 pesetas.
 Finca número 58.439: 1.200.000 pesetas.
 Finca número 58.441: 1.200.000 pesetas.
 Finca número 58.449: 1.200.000 pesetas.
 Finca número 58.451: 1.200.000 pesetas.

Huelva, 3 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Manuel Balerdi Múgica.—El Secretario.—2.216.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Ildefonso Quesada Padrón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 460/1988, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael García Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3477 0000 17 460 88, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 12. Apartamento que en el régimen interior de la comunidad se distingue con la letra B-1, interior, planta cuarta del edificio de siete plantas, sótano y ático, ubicado en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Faro, por donde se distingue con los números 19 y 21 de gobierno. Ocupa una superficie de 37 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con el apartamento A-exterior de la misma planta y con el pasillo común; al sur, con la casa de don Antonio Sánchez; al poniente o fondo, con la casa de don Juan Rodríguez Fernández, y al norte, con el apartamento C-interior, de la misma planta y con el patio colgado interior del edificio. Este apartamento tiene su entrada por el pasillo común.

Inscripción: Libro 635, folio 34, finca registral número 1.899 (antes número 46,234), inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

Valor de tasación: 6.545.671 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Quesada Padrón.—El Secretario.—2.206.

ORIHUELA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 423/88, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Willi Kossbeck y doña Grete Kossbeck, contra «Sierra Laguna, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana 35.—Se trata de un apartamento tipo A, número 3, segunda planta, bloque número 2, conjunto de apartamentos Sol, que se encuentra en el polígono número correlativo 723 de la urbanización La Siesta-San Luis, término municipal de Torreveja. Está en el ala noroeste de su planta y bloque y en esta fachada es el tercero contando desde el noreste. Linda: Entrando a él, a la derecha, con apartamento número 2 de su planta y bloque; a la izquierda, con apartamento número 4 de su planta y bloque; a su fondo, con zonas comunes, y a su frente, con corredor de acceso. Tiene una superficie construida de 25,98 metros cuadrados aproximadamente y consta de vestíbulo, cocina, baño, cocina-comedor-estar-dormitorio y terraza a la fachada noroeste. Le corresponde una cuota de participación de 1 entero 519 milésimas de otro, por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 2.055, libro 927 de Torreveja, folio 13, finca número 59.885.

Valorada en 1.818.600 pesetas.

2. Urbana 36.—Se trata de un apartamento tipo A, número 4, segunda planta, bloque número 2, conjunto de apartamentos Sol, que se encuentra en el polígono número correlativo 723 de la urbanización La Siesta-San Luis, término municipal de Torreveja. Está en el ala noroeste de su planta y bloque y en esta fachada es el cuarto contando desde el noreste. Linda: Entrando a él, a la derecha, con apartamento número 3 de su planta y bloque; a la izquierda, con apartamento número 5 de su planta y bloque; a su fondo, con zonas comunes, y a su frente, con corredor de acceso. Le corresponde una cuota de participación de 1 entero 519 milésimas de otro, por 100. Tiene una superficie construida de 25,98 metros cuadrados aproximadamente y consta de vestíbulo, cocina, baño, cocina-comedor-estar-dormitorio y terraza a la fachada noroeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 2.055, libro 927 de Torreveja, folio 15, finca número 59.887.

Valorada en 1.818.600 pesetas.

3. Urbana 41.—Se trata de un apartamento tipo A, número 9, segunda planta, bloque número 2, conjunto de apartamentos Sol, que se encuentra en el polígono número correlativo 723 de la urbanización La Siesta-San Luis, término municipal de Torreveja. Está en el ala sureste de su planta y bloque y en esta fachada, es el primero contando desde el noreste. Linda: Entrando a él, a la derecha, con zonas comunes; a la izquierda, con zonas comunes; a su fondo, con zonas comunes, y a su frente, con corredor de acceso y apartamento número 10 de su planta y bloque. Le corresponde una cuota de participación de 2 enteros 164 milésimas de otro, por 100. Tiene una superficie construida de 37 metros cuadrados aproximadamente y consta de vestíbulo, cocina, baño, cocina-comedor-estar-dormitorio y terraza a la fachada noreste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 2.055, libro 927 de Torreveja, folio 25, finca número 59.897.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

4. Urbana 304.—Se trata de una parcela de terreno, la número 1.096, de la urbanización La Siesta-San Luis, Hacienda de San Luis, Santa Catalina y El Chaparral, término municipal de Torreveja. Linda: Mirándola desde su frente o noreste, a la derecha, con parcela número 1.095; a la izquierda, con parcela número 1.097; a su fondo, con parcela número 1.110, y a su frente o noreste, con vial de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación de cero enteros y 1.106 diezmilésimas por 100.

Tiene una superficie de 800 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja, tomo 1.879, libro 765, folio 25, finca número 51.558.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

5. Urbana 296.—Se trata de una parcela de terreno, la número 1.088, de la urbanización La Siesta-San Luis, Hacienda de San Luis, Santa Catalina y El Chaparral, término municipal de Torreveja. Linda: Mirándola desde su frente o noroeste, a la derecha, con parcela número 1.102; a la izquierda, con vial de la urbanización; a su fondo, con parcela número 1.089, y a su frente o noroeste, con vial de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación de cero enteros y 1.106 diezmilésimas por 100. Tiene una superficie de 800 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja, tomo 1.879, libro 765, folio 1, finca número 51.542.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

6. Urbana 320.—Se trata de una parcela de terreno, la número 1.112, de la urbanización La Siesta-San Luis, Hacienda de San Luis, Santa Catalina y El Chaparral, término municipal de Torreveja. Linda: Mirándola desde su frente o suroeste, a la derecha, con parcela número 1.113; a la izquierda, con parcela número 1.111; a su fondo, con parcela